

**ESTRATEGIA Y PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA ESFERA DE ACTIVIDAD  
RELATIVA A LA DEGRADACIÓN DE TIERRAS PARA EL FMAM-4**

**I. INTRODUCCIÓN**

1. El presente folleto contiene la estrategia y la programación estratégica para la esfera de actividad de la degradación de tierras para el FMAM-4 (2007-10), aprobadas por el Consejo del FMAM en septiembre de 2007.
2. En oportunidad de la reposición del Fondo Fiduciario del FMAM en 2006, el Consejo del FMAM pidió a la Secretaría del FMAM que examinara y revisara, según fuese necesario, las estrategias para las seis esferas de actividad del FMAM, teniendo en cuenta cuestiones tales como la ordenación forestal sostenible y la gestión adecuada de los productos químicos<sup>1</sup>.
3. En diciembre de 2006, la Funcionaria Ejecutiva Principal presentó al Consejo un plan para aumentar la eficiencia y el impacto del FMAM. Uno de los elementos principales de este conjunto de reformas consiste en comenzar a reemplazar la práctica anterior de realizar intervenciones en proyectos individuales por un enfoque más programático para el FMAM. Con ello se persiguen dos objetivos: a) concentrar los limitados recursos de financiamiento del FMAM-4 en un conjunto de cuestiones prioritarias que atañen al medio ambiente mundial y b) vincular los proyectos para producir un mayor impacto.
4. La estrategia para la esfera de la degradación de tierras que se presenta en este documento es el resultado de un proceso consultivo en el que intervinieron grupos asesores externos y al que realizaron contribuciones los miembros del Consejo del FMAM, las secretarías de las convenciones y los convenios, los organismos del FMAM, el Grupo Asesor Científico y Tecnológico (STAP) y otros asociados del FMAM<sup>2</sup>.
5. La estrategia se asienta en los logros y las experiencias anteriores del FMAM en la esfera de la degradación de tierras. El objetivo de esta esfera de actividad consiste en detener y revertir las tendencias actuales de degradación de la tierra que afectan no sólo los medios de subsistencia de las personas sino la capacidad de respuesta de los ecosistemas. Esto se logrará mediante la puesta en marcha de políticas y prácticas que propicien la ordenación sostenible de la tierra y que generen beneficios para el medio ambiente mundial a la vez que apoyan el desarrollo socioeconómico local y nacional.
6. A fin de avanzar hacia un enfoque más programático, se han formulado programas estratégicos en apoyo de los objetivos de largo plazo. Estos programas estratégicos definen el enfoque del FMAM durante el FMAM-4. Fueron seleccionados y definidos teniendo en cuenta su importancia, urgencia y eficacia en función de los costos desde la perspectiva del medio ambiente mundial. Asimismo, se han tenido en cuenta las prioridades señaladas por los países, así como las orientaciones generales de los acuerdos, los convenios y las convenciones

---

<sup>1</sup> GEF/R.4/32, *Recomendaciones de política para la cuarta reposición del Fondo Fiduciario del FMAM*.

<sup>2</sup> Los documentos de trabajo y los comentarios formulados por los asociados del FMAM pueden consultarse bajo el encabezado "Políticas del FMAM" en su sitio web: [www.thegef.org](http://www.thegef.org).

multilaterales sobre el medio ambiente. Los programas estratégicos constituyen un eslabón intermedio entre los proyectos y los objetivos a largo plazo del FMAM en cada esfera de actividad. Los programas estratégicos que respaldarán el logro de los objetivos de esta esfera de actividad son tres: a) ordenación sostenible de la agricultura y de los pastizales, b) ordenación forestal sostenible en los paisajes productivos y c) inversión en enfoques innovadores sobre ordenación sostenible de la tierra a fin de ampliar la base de conocimientos con que cuenta el FMAM en este tema para futuras inversiones.

7. Los objetivos a largo plazo y los programas estratégicos que se vuelven a enunciar para cada período de reposición reemplazan la estructura anterior de programas operacionales y prioridades estratégicas. En la nueva estructura —que para la esfera de actividad de la degradación de tierras se describe sucintamente en el cuadro siguiente— se establece un equilibrio entre la continuidad y la flexibilidad y se hace hincapié en los resultados.

*Cuadro 1: Objetivos a largo plazo y programas estratégicos para la esfera de la degradación de tierras durante el FMAM-4*

Objetivos de largo plazo	Programas estratégicos para el FMAM-4
<p><b>1:</b> Generar las condiciones propicias que permitan incorporar la ordenación sostenible de la tierra en las políticas y prácticas relativas al desarrollo a nivel regional, nacional y local</p> <p><b>2:</b> Aumentar las inversiones en proyectos de ordenación sostenible de la tierra que sean beneficiosos tanto para el medio ambiente mundial como para los medios de subsistencia a nivel local</p>	<p>1. Respaldo a la ordenación sostenible de la agricultura y los pastizales</p> <p>2. Respaldo a la ordenación forestal sostenible en los paisajes productivos</p> <p>3. Inversión en enfoques innovadores sobre ordenación sostenible de la tierra</p>

8. La estrategia de esta esfera de actividad se ha armonizado con el marco de gestión basada en los resultados establecido para el FMAM a fin de orientar las estrategias al logro de beneficios concretos para el medio ambiente mundial y propiciar la presentación de informes adecuados sobre su aplicación. Para cada objetivo, se han estipulado los *impactos* que se prevé lograr a largo plazo en el medio ambiente mundial y, para cada programa estratégico, se han establecido los *resultados* intermedios que se prevé alcanzar. Consiguientemente, se espera que los proyectos contribuyan al logro de los impactos y los resultados señalados a nivel programático.

9. Se han establecido indicadores provisionales para cada uno de los impactos y resultados previstos. Estos indicadores permitirán realizar un seguimiento sistemático del logro efectivo de dichos impactos y resultados directos. Los indicadores se formularán con más detalle en consonancia con el marco de gestión basada en los resultados para el FMAM.

10. Con esta estrategia sobre la degradación de la tierra se pretende ofrecer a los proponentes de proyectos en los países y en los organismos del FMAM, así como a otros asociados del FMAM, orientaciones para la preparación y el examen de las propuestas de proyectos para el FMAM-4. La Secretaría comenzará a formular los objetivos de largo plazo y los programas

estratégicos para el FMAM-5 en 2008, con el propósito de presentar dicha programación estratégica en la primera reunión del Consejo del FMAM de 2009.

## I. ANTECEDENTES

1. La degradación de la tierra perjudica las funciones y los servicios que prestan los ecosistemas y, por ende, pone en peligro los medios de subsistencia de las personas, las economías y las sociedades. Se trata de una cuestión de alcance mundial que atañe tanto al medio ambiente como al desarrollo<sup>3</sup>. El objetivo de la esfera de actividad del FMAM relativa a la degradación de la tierra consiste en promover un cambio sistémico que permita controlar la creciente gravedad y extensión de la degradación de la tierra y obtener así beneficios para el medio ambiente mundial. La herramienta que se utiliza para ello es la ordenación sostenible de la tierra<sup>4</sup>. Invertir en proyectos de ordenación sostenible de la tierra a fin de controlar y prevenir la degradación del suelo dentro del paisaje entendido en sentido más amplio es una forma fundamental y eficaz en función de los costos de generar otros beneficios para el medio ambiente mundial, tales como la preservación de la diversidad biológica, la mitigación del cambio climático y la protección de las aguas internacionales<sup>5</sup>.

2. Para la cuarta reposición del FMAM, se han asignado US\$300 millones a esta esfera de actividad. Estos montos no cubren los costos de la prevención, el control y la reversión de la degradación de la tierra en todas las zonas afectadas. Por ende, la estrategia consiste en asignar los recursos disponibles del modo más eficaz en función de los costos a fin de prevenir y controlar la degradación de la tierra, tal como se recomienda en la Evaluación del milenio sobre los ecosistemas<sup>6</sup>. No se centrará en la rehabilitación de tierras ya degradadas ni en el desarrollo

---

<sup>3</sup> Véase *The Global Impact of Land Degradation* (El impacto mundial de la degradación de la tierra), estudio realizado a instancias del Grupo Asesor Científico y Tecnológico del FMAM.

<sup>4</sup> La ordenación sostenible de la tierra se define como la utilización de los recursos de la tierra (por ejemplo, suelos, bosques, pastizales, agua, animales y plantas) para producir bienes destinados a satisfacer las necesidades humanas, garantizando a la vez su potencial productivo a largo plazo. La ordenación sostenible de la tierra es la base del uso de la tierra y la agricultura sostenibles, y un componente estratégico del desarrollo sostenible y el alivio de la pobreza. Aborda los objetivos a menudo contradictorios de intensificación del desarrollo económico y social y mantenimiento y fortalecimiento de las funciones de la tierra como soporte ecológico y de la vida en el mundo. La puesta en práctica de los principios de ordenación sostenible de la tierra es una de las pocas opciones con que cuentan los usuarios de la tierra para incrementar sus ingresos sin dañar la calidad de ese recurso como base para la producción. (Fuente: Adaptación del documento del Banco Mundial titulado *Guidelines for Impact Monitoring* [Directrices para el seguimiento del impacto] [http://wbln0018.worldbank.org/essd/susint.nsf/Image+Catalog/slm.pdf/\\$File/slm.pdf](http://wbln0018.worldbank.org/essd/susint.nsf/Image+Catalog/slm.pdf/$File/slm.pdf)).

<sup>5</sup> Véase *Land Degradation as a Global Environmental Issue: A Synthesis of Three Studies Commissioned by the Global Environment Facility to Strengthen the Knowledge Base to Support the Land Degradation Focal Area* (La degradación de la tierra como problema del medio ambiente mundial: Síntesis de tres estudios solicitados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial para ampliar su base de conocimientos a fin de respaldar la labor en la esfera de la degradación de tierras). Grupo Asesor Científico y Tecnológico del FMAM, 15 de noviembre de 2006. Consejo del FMAM GEF/C.30/Inf8.

<sup>6</sup> Véase “Ecosystems and Human Well-being: Synthesis”, (Ecosistemas y bienestar humano: Síntesis) Evaluación del milenio sobre los ecosistemas, 2005 <http://www.millenniumassessment.org/documents/document.356.aspx.pdf>.

de tecnologías de control. El enfoque por paisajes, que hace suyos los principios relativos al ecosistema, se utilizará para abordar los procesos que brindan a las personas los bienes y servicios suministrados por los ecosistemas en todos los niveles operativos, desde local hasta mundial. Se dará prioridad a las zonas: a) que estén gravemente afectadas por la degradación pero que encierren el potencial para generar un entorno propicio para la ordenación sostenible de la tierra y b) que muestren mejoras prometedoras que puedan extenderse a zonas linderas y a otras comunidades.

3. La estrategia está en consonancia con los objetivos de desarrollo del milenio<sup>7</sup> —en especial los relativos a la reducción de la pobreza y a la sostenibilidad ambiental— y con la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación<sup>8</sup> (CNULD) y el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques<sup>9</sup> (FNUB).

## II. OBJETIVO DE LA ESFERA DE ACTIVIDAD

4. El objetivo de la esfera de actividad del FMAM referida a la degradación de tierras (desertificación y deforestación) consiste en detener y revertir las tendencias actuales de degradación de la tierra. Esto se logrará mediante la puesta en marcha de políticas y prácticas que propicien la ordenación sostenible de la tierra y que generen beneficios para el medio ambiente mundial a la vez que apoyan el desarrollo socioeconómico local y nacional. Las actividades en esta esfera contribuirán con los programas nacionales sobre gestión de los recursos naturales, incluida la ordenación forestal sostenible<sup>10</sup>, la adaptación al cambio climático y la gestión integrada de productos químicos, que abarcan diversas disciplinas y sectores y cuyo objetivo es generar beneficios tanto para el medio ambiente mundial como para los medios de subsistencia a nivel local. Esto garantizará la sostenibilidad de las actividades, la posibilidad de repetirlas en otros contextos y la armonización con los objetivos de desarrollo nacionales.

---

<sup>7</sup> <http://www.un.org/millenniumgoals>.

<sup>8</sup> La Convención procura “la aplicación en las zonas afectadas de estrategias integradas a largo plazo que se centren simultáneamente en el aumento de la productividad de las tierras, la rehabilitación, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos de tierras y recursos hídricos, todo ello con miras a mejorar las condiciones de vida, especialmente a nivel comunitario”. Artículo 2, Objetivo 2 de la CNULD, <http://www.unccd.int/convention/text/convention.php?annexNo=-1>.

<sup>9</sup> El FNUB cumple seis funciones principales, incluido el fortalecimiento del compromiso político con la ordenación, conservación y desarrollo sostenible de toda clase de bosques. <http://www.un.org/esa/forests/about.html>.

<sup>10</sup> En este trabajo se incluyen las inversiones en proyectos de ordenación forestal sostenible dentro del concepto de la ordenación sostenible de la tierra. En <http://www.fao.org/forestry/site/sfm/en/> se detallan los principales temas incluidos dentro de la ordenación forestal sostenible.

### III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

*Cuadro 1: Objetivos estratégicos de la esfera de actividad relativa a la degradación de tierras*

Objetivos estratégicos	Impacto previsto	Indicadores de impacto <sup>11</sup>	Fuentes de verificación
<p><b>Primer objetivo estratégico:</b> Generar las condiciones propicias que permitan incorporar la ordenación sostenible de la tierra en las políticas y prácticas relativas al desarrollo a nivel regional, nacional y local</p> <p><b>Segundo objetivo estratégico:</b> Lograr beneficios tanto para el medio ambiente mundial como para los medios de subsistencia a nivel local a través de la movilización de inversiones en proyectos de ordenación sostenible de la tierra a fin de lograr impactos de gran escala</p>	Disminución general de la tendencia o de la gravedad de la degradación de la tierra	Porcentaje de aumento de la productividad primaria neta <sup>12</sup> y de la eficiencia del empleo del agua de lluvia	Evaluación de la degradación de tierras en zonas áridas (LADA) <sup>13</sup> y levantamiento de mapas del cambio en el uso de la tierra y la cubierta vegetal <sup>14</sup> ; informes del Comité de Examen de la Aplicación (CRIC) de la CNUCLD, e inventarios nacionales de gases de efecto invernadero
	Protección de funciones y procesos de los ecosistemas, incluidas las reservas de carbono en el suelo, las plantas y la biota, y el agua dulce	Porcentaje de aumento de las reservas de carbono (biomasa del suelo y las plantas) o porcentaje de disponibilidad de agua dulce	Fondos del carbono, teleobservación del índice de vegetación (NDVI)
	Reducción de la vulnerabilidad de las poblaciones locales a los impactos del cambio climático	Porcentaje de disminución de la tasa de mortalidad derivada de las malas cosechas y la muerte de cabezas de ganado	Estadísticas y encuestas nacionales
	Mejora de los medios de subsistencia de los usuarios rurales de la tierra (por lo general, pobres en recursos)	Porcentaje de disminución del número de hogares rurales que se ubican por debajo de la línea de pobreza	Estadísticas de la economía nacional, informes sobre desarrollo

<sup>11</sup> Los indicadores incluidos en el cuadro serán desarrollados en mayor detalle durante la ejecución del proyecto de tamaño mediano titulado “Aumento del impacto de la ordenación sostenible de la tierra. Creación de un sistema mundial de indicadores para la ordenación sostenible de la tierra.”.

<sup>12</sup> La productividad primaria neta se eligió como indicador sustituto de la función de los ecosistemas. Refleja directamente las mejoras en la productividad derivadas de las inversiones en proyectos de ordenación sostenible de la tierra. Los datos que utiliza como referencia están bien consolidados gracias a 30 años de mediciones compatibles realizadas mediante teleobservación satelital.

<sup>13</sup> Evaluación de la degradación de tierras en zonas áridas; parte del proyecto homónimo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), financiado por el FMAM: <http://lada.virtualcentre.org/pagedisplay/display.asp>.

<sup>14</sup> Proyecto sobre el cambio en el uso de la tierra y la cubierta vegetal: <http://www.geo.ucl.ac.be/LUCC/lucc.html>.

	Diversificación de las fuentes de financiamiento para proyectos de ordenación sostenible de la tierra	Porcentaje de aumento en la diversidad de las fuentes de financiamiento (por ejemplo, sector privado, Mecanismo para un desarrollo limpio)	Estadísticas de la economía nacional, informes sobre desarrollo
--	---	--	---

5. Los dos objetivos estratégicos de la esfera de actividad relativa a la degradación de tierras procuran generar un entorno institucional y normativo que favorezca la prevención y el control de la degradación de la tierra y la puesta en práctica de medidas eficaces sobre el terreno. Los indicadores de los objetivos identifican los impactos y beneficios fundamentales que se espera obtener.

#### IV. ENFOQUE ESTRATÉGICO DURANTE EL FMAM-4

Durante el FMAM-3, las intervenciones en la esfera de la degradación de tierras se centraron en el fortalecimiento selectivo de la capacidad y la aplicación de prácticas innovadoras y autóctonas de ordenación sostenible de la tierra. Estas prioridades dieron como resultado una variada cartera de propuestas en la que se experimentaba, por ejemplo, con asociaciones programáticas o mecanismos de financiamiento en condiciones de mercado (tales como el pago por servicios ambientales prestados). Las propuestas se evaluaban tanto por su solidez técnica como por su adecuación a las prioridades establecidas en los programas de acción nacionales, regionales y subregionales, según correspondiera. Del análisis de la cartera del FMAM-3, se derivó la recomendación para el FMAM-4 de reducir el alcance de las intervenciones, en particular utilizando la Evaluación del milenio sobre los ecosistemas y la síntesis sobre desertificación.

6. Como parte de las áreas prioritarias del FMAM-4 se abordarán las tres principales causas directas de la degradación de los ecosistemas terrestres identificadas en la Evaluación del milenio sobre los ecosistemas: los cambios en el uso de la tierra, el consumo de recursos naturales y el cambio climático. En todas las propuestas de proyectos se incorporará el efecto del cambio climático como parte integral de las medidas para lograr la ordenación sostenible de la tierra.

**Primer objetivo estratégico: Generar las condiciones propicias que permitan incorporar la ordenación sostenible de la tierra en las políticas y prácticas relativas al desarrollo a nivel regional, nacional y local.**

7. En la actualidad, las cuestiones relacionadas con la gestión de los recursos naturales que involucran el uso de la tierra se abordan de manera fragmentada. Las políticas sectoriales y los marcos normativos no están armonizados, por lo que los objetivos generales no son claros y no se cuenta con financiamiento asegurado para la ordenación sostenible de la tierra. La degradación de la tierra es un fenómeno generalizado y reviste gravedad en los países en los que las cuestiones ambientales no están incorporadas en las políticas y prácticas de desarrollo y en los que la capacidad institucional es insuficiente. La pobreza y las enfermedades que afectan el bienestar de la población no son sólo el resultado de la degradación de la tierra provocada por el

hombre; también son los factores que impulsan una mayor degradación. La reforma de las políticas es prioritaria.

8. Este objetivo estratégico procura generar condiciones propicias para la adopción de enfoques por paisajes que incluyan los principios referidos a los ecosistemas en la gestión de los recursos naturales. Se propone también fortalecer la capacidad institucional necesaria para una ordenación integrada del paisaje en sentido más amplio. Ambos elementos son requisitos para realizar intervenciones eficaces destinadas a prevenir y controlar la degradación de la tierra.

9. El alcance de este objetivo estratégico consiste en promover la reforma de las políticas y generar idoneidad y capacidad para la ordenación sostenible de la tierra en países donde los factores que impulsan la degradación son poderosos y las personas más afectadas son pobres y vulnerables.

10. Entre los resultados previstos figuran las siguientes situaciones:

- a) Los marcos de políticas, regulatorios y de planificación (por ejemplo, políticas y programas institucionales, derechos de tenencia de la tierra y derechos de agua y demás incentivos) respaldan plenamente la ordenación sostenible de la tierra.
- b) Las instituciones cuentan con la capacidad necesaria para apoyar la ordenación sostenible de la tierra en el nivel local, subnacional y nacional. Las instituciones regionales y transfronterizas tienen la capacidad para abordar y fomentar la ordenación de los recursos transfronterizos (por ejemplo, se fortalece y amplía la capacidad para entrenar, educar y realizar seguimientos e investigaciones de modo de abarcar el enfoque por ecosistemas y otros planteamientos integrados).
- c) Se facilita el acceso al financiamiento continuo para proyectos de ordenación sostenible de la tierra (por ejemplo, planes viables de financiamiento a través de partidas del presupuesto nacional asignadas al sector, pagos por servicios ambientales y acceso a mecanismos de pequeños créditos).

11. Los países son clasificados por prioridad según sus necesidades, determinadas mediante el análisis del impacto de la degradación de la tierra y de los factores que la impulsan. En dichos análisis se estudian, por ejemplo, los tipos y los patrones de la degradación, el uso que se le da a la tierra, la pobreza y el bienestar de la población y la vulnerabilidad al cambio climático (para conocer la distribución geográfica de los principales indicadores, véase el Anexo que contiene los mapas). Como condición, los países deben contar con instituciones cuyos mandatos nacionales y regionales incluyan la ordenación de los recursos de tierras y establezcan el suministro de servicios como capacitación e investigaciones. Las inversiones del FMAM tienen como fin facilitar a estas instituciones el cumplimiento de sus mandatos incorporando la ordenación sostenible de las tierras y los bosques en las políticas públicas y fortaleciendo su capacidad.

**Segundo objetivo estratégico: Aumentar las inversiones en proyectos de ordenación sostenible de la tierra que sean beneficiosos tanto para el medio ambiente mundial como para los medios de subsistencia a nivel local.**

12. Este objetivo estratégico concede prioridad a las zonas en las que se prevé que la inversión en proyectos de ordenación sostenible de la tierra será más eficaz en función de los costos debido a los beneficios que reportarán tanto al medio ambiente mundial como a los medios de subsistencia locales. Las inversiones más eficaces en función de los costos son aquellas que se destinan a repetir iniciativas probadas en otros sitios y que pueden ser asimiladas en forma generalizada, y aquellas realizadas allí donde los beneficios concretos que se generan para los medios de subsistencia locales garantizan la sostenibilidad de la iniciativa en cuestión. Esto se condice con las orientaciones impartidas por la convención pertinente<sup>15</sup> y por otros foros, así como con el concepto científico actualmente en vigencia de los beneficios que pueden obtenerse a través de enfoques integrados. Asimismo, se promueven las sinergias con los objetivos de otras esferas de actividad, tales como la adaptación al cambio climático, la conservación de la diversidad biológica en los paisajes productivos y la reducción de la contaminación y sedimentación en las masas de agua internacionales.

13. El objetivo abarca las acciones que generen beneficios tanto para el medio ambiente mundial como para las poblaciones locales gracias a la adopción de prácticas óptimas para el control y la prevención de la degradación de la tierra y la mejora comprobable en la provisión de bienes y servicios de los ecosistemas.

14. Entre los resultados previstos figuran:

- a) Aplicación y difusión sistemática y a gran escala de sistemas agrícolas y de ordenación forestal sostenibles y de base comunitaria.
- b) Beneficios para la comunidad derivados de la aplicación y difusión de las prácticas de ordenación sostenible de la tierra.
- c) Obtención de financiamiento sostenible para los enfoques integrados de ordenación sostenible de la tierra.

15. Como condición para el logro de este objetivo, deben existir condiciones propicias para la ordenación sostenible de la tierra en el nivel local o nacional. También deben estar establecidas (o en proceso de preparación) las instituciones y las políticas clave que aborden los enfoques integrados referidos a la gestión de la tierra. Además, deben darse a conocer los resultados positivos de los sistemas de ordenación agrícola, forestal y de pastoreo sostenibles y de base

---

<sup>15</sup> Declaración de Bonn de la CNULD: En este documento se pone de relieve la función que desempeñan los proyectos para combatir la degradación de la tierra por ser importantes instrumentos para la promoción del desarrollo sostenible con un claro énfasis en la reducción de la pobreza y la protección a largo plazo de los ecosistemas en los países afectados. [http://www.unccd.int/cop/officialdocs/cop4/pdf/3add9\(b\)eng.pdf](http://www.unccd.int/cop/officialdocs/cop4/pdf/3add9(b)eng.pdf).

comunitaria que se hayan implementado en forma experimental o como demostración, ya sea que hayan concluido o se encuentren aún en funcionamiento.

## V. TEMAS Y ZONAS AGROECOLÓGICAS PRIORITARIAS EN ESTA ESFERA DE ACTIVIDAD

16. Las inversiones del FMAM en esta esfera de actividad se destinarán a: a) proyectos y programas dirigidos a zonas agroecológicas de importancia crítica y b) enfoques innovadores en materia de ordenación sostenible de la tierra que sirvan de base al FMAM para determinar sus prioridades con posterioridad al FMAM-4. La lista indicativa de los tipos de intervenciones subraya los vínculos entre las esferas de actividad que suministrarán beneficios para el medio ambiente mundial en el contexto del desarrollo sostenible.

17. Las zonas agroecológicas de alta prioridad son las siguientes:

- a) *Áridas a semiáridas*: cuestiones relativas a tierras de cultivo y pastizales, usos diversos de la tierra, recolección de agua de lluvia, sistemas de riego de pequeña escala, sistemas pastorales, conocimientos tradicionales y locales (interrelación con el uso sostenible y la protección de la diversidad biológica de las tierras secas, el uso sostenible de las aguas subterráneas y la vulnerabilidad al cambio y la variabilidad climáticos).
- b) *Semiáridas, subhúmedas secas a templadas*: bosques mixtos, tierras de pastoreo y cultivos, incluida la agricultura de subsistencia, uso de recursos madereros y no madereros, interacción con la vida silvestre (interrelación con el uso sostenible y la protección de la diversidad biológica, la ordenación forestal sostenible y la vulnerabilidad al cambio y la variabilidad climáticos).
- c) *Montañas y cuencas hidrográficas de zonas montañosas*: incluida la gestión de los recursos naturales a fin de proteger las fuentes de agua y los hábitats acuáticos, las comunidades de las montañas (interrelación con la protección de las masas de agua internacionales, el uso sostenible y la protección de la diversidad biológica, la ordenación forestal sostenible y la vulnerabilidad al cambio y la variabilidad climáticos).
- d) *Márgenes de los bosques húmedos*: el conglomerado bosques/zonas forestales en el paisaje en sentido más amplio, que incluye los cultivos y la producción ganadera, la protección de la diversidad biológica de los márgenes de los bosques, la ordenación de la turba y los suelos ácidos sumamente erosionados (interrelación con el uso sostenible y la protección de la diversidad biológica, la ordenación forestal sostenible y la vulnerabilidad al cambio y la variabilidad climáticos).
- e) *Subhúmedas a subtropicales*: zonas agrícolas de secano, con inclusión de las cuestiones relativas a la fertilidad del suelo, protección contra la erosión del suelo, uso sostenible de las aguas subterráneas (interrelación con el cambio

climático, la diversidad biológica y aspectos relacionados con la esfera de las aguas internacionales).

18. A fin de evitar una costosa superposición de mandatos y sacar provecho de las ventajas comparativas de las diversas organizaciones o de las otras esferas de actividad del FMAM, las siguientes intervenciones no serán consideradas prioritarias a la hora de asignar financiamiento del FMAM para la esfera de la degradación de tierras:

- a) Desarrollo, ensayo y validación de tecnologías de ordenación sostenible de la tierra y control de la degradación.  
*Motivo:* El sistema del Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales (CGIAR) tiene una ventaja comparativa en este tipo de actividades. Se procurará lograr una estrecha colaboración con esta entidad.
- b) Evaluaciones no relacionadas con la adopción y el uso para lograr un mayor impacto.  
*Motivo:* Los organismos tales como el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) tienen ventajas comparativas para realizar este tipo de evaluaciones en el marco de sus planes de actividades.
- c) Plantaciones forestales y protección de bosques cerrados.  
*Motivo:* La protección y ordenación de bosques cerrados se abordará a través de la esfera de actividad del FMAM relativa a la diversidad biológica.
- d) Agrosilvicultura y ordenación forestal en los casos en que no se realicen en el marco del paisaje en sentido más amplio.  
*Motivo:* La agrosilvicultura y la ordenación forestal son ámbitos en los que el CGIAR —en particular el Centro Internacional de Investigación en Agrosilvicultura (ICRAF) y el Centro de Investigación Forestal Internacional (CIFOR)— y la FAO cuentan con ventajas comparativas.
- e) Recuperación y ordenación de las zonas costeras.  
*Motivo:* Esta área temática se abordará a través de las esferas de actividad del FMAM relativas a la diversidad biológica y las aguas internacionales.
- f) Gestión de la contaminación y en casos de desastre, incluidos los derrames provenientes de las minas.  
*Motivo:* Los Organismos del FMAM tales como el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) o el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) han incorporado estas actividades dentro de sus planes de trabajo. Otras organizaciones ajenas al FMAM han orientado sus mandatos para responder rápidamente ante casos de desastre. Las actividades relacionadas con la contaminación que pueden ser abordadas por el FMAM se

financiarán principalmente a través de la esfera de actividad relativa a las aguas internacionales.

- g) Recuperación y ordenación de humedales, excepto en los casos en que correspondan a la planificación integrada del uso de la tierra.  
*Motivo:* Esta área temática se abordará a través de las esferas de actividad del FMAM relativas a la diversidad biológica y las aguas internacionales.
- h) Agricultura de regadío en gran escala, excepto en los casos en que corresponda a la planificación integrada del uso de la tierra.  
*Motivo:* Esta área temática se abordará a través de la esfera de actividad del FMAM relativa a las aguas internacionales cuando haya competencia por los recursos hídricos y otros conflictos conexos. En vista de que las asignaciones para la esfera de actividad del FMAM de la degradación de tierras son limitadas, las actividades que se relacionen con inversiones directas en proyectos de agricultura de riego en gran escala no recibirán financiamiento del FMAM.

## **VI. PROGRAMAS ESTRATÉGICOS PROPUESTOS PARA EL FINANCIAMIENTO DEL FMAM**

20. Dado que el financiamiento en el marco del FMAM-4 es limitado, en la estrategia para la esfera de la degradación de tierras se señalan solamente tres programas estratégicos, a saber:

- a) Respaldo a la ordenación sostenible de la agricultura y los pastizales
- b) Respaldo a la ordenación forestal sostenible en los paisajes productivos
- c) Inversión en enfoques innovadores sobre la ordenación sostenible de la tierra

### **Primer programa estratégico: Respaldo a la ordenación sostenible de la agricultura y los pastizales**

21. Este programa incluirá tres elementos:

- a) *Ordenación de las tierras secas en zonas de intensa competencia por la tierra:* Este elemento del programa se concentrará en las zonas ecológicas áridas y semiáridas con ecosistemas muy amenazados, donde los pastores, agricultores y otros usuarios de los recursos enfrentan una competencia creciente por la tierra. En estas regiones, la mayor limitación es la baja productividad primaria, que conduce o bien a la sobreexplotación o a la subutilización y abandono de la tierra. Las condiciones para desarrollar actividades de ordenación sostenible de la tierra varían de un país a otro y, a menudo, las instituciones tienen dificultades para tratar en forma integrada las cuestiones de carácter multisectorial. En estas zonas existen ecosistemas sumamente amenazados y degradados que requerirán inversiones en mayor escala y con objetivos específicos en el ámbito de la ordenación sostenible de la tierra. Las regiones que revisten prioridad para este

elemento del programa son el norte de África y la región del Sahel, las tierras secas de Asia (con inclusión de Irán y Mongolia) y Oriente Medio.

- b) *Gestión de los diversos usos de la tierra en zonas semiáridas y subhúmedas propensas a erosión grave y a pérdida de la fertilidad del suelo:* Este elemento del programa se concentrará en la protección de ecosistemas de praderas, sabana y “cerrado” que encierran una gran diversidad biológica y dan sustento a muchos pequeños agricultores con recursos limitados. Algunos problemas fundamentales en estas zonas son la gran fragmentación del uso de la tierra y de la propiedad del paisaje debido a la alta densidad demográfica. Las condiciones para desarrollar actividades de ordenación sostenible de la tierra suelen ser deficientes pero varían considerablemente de un país a otro. Algunos cuentan con la capacidad institucional y profesional necesaria para desarrollar actividades multisectoriales que incluyen elementos del paisaje tales como el agua, el suelo, las praderas, la flora y fauna silvestres y las zonas boscosas, pero muchos otros países carecen de esta capacidad. Las regiones que revisten prioridad para este elemento del programa son las zonas semihúmedas de África (zonas sahelo-sudanesa y sudanesa) y las praderas arboladas de América Central y América del Sur.
- c) *Ordenación sostenible de los ecosistemas montañosos:* Este elemento del programa se concentrará en la protección de los ecosistemas y paisajes montañosos de importancia socioeconómica y ambiental. Entre las cuestiones de interés cabe mencionar la protección de los recursos hídricos, la prevención de la erosión del suelo, la ordenación integrada de la tierra y las cuencas hidrográficas, y la estabilización de los sistemas forestales, de cultivo y pastoreo. Los aspectos relacionados con la biodiversidad, la adaptación al cambio climático y la protección de masas de agua internacionales se deberían abordar de manera integrada. Las regiones que revisten prioridad son las laderas y tierras altas de África oriental y nororiental, la Cordillera de los Andes, el Cáucaso y los Hindu Kush-Himalayas.

## **Segundo programa estratégico: Respaldo a la ordenación forestal sostenible en los paisajes productivos**

22. Este programa promoverá la adopción del enfoque por paisajes para la ordenación de las zonas boscosas y de las márgenes de los bosques húmedos, y la reducción de la fragmentación de los bosques. Durante el FMAM-4, se suministrará apoyo para: a) consolidar un entorno institucional y normativo a nivel nacional que resulte propicio para la ordenación de los recursos forestales y las zonas boscosas en el contexto del paisaje productivo general; b) definir estrategias tendientes a evitar la degradación de las zonas boscosas y las márgenes de los bosques e impedir una mayor fragmentación de éstos provocada principalmente por la ampliación de las actividades de cultivo y pastoreo y por la extracción insostenible de leña, y c) aplicar en el paisaje general prácticas de ordenación forestal sostenible de comprobada eficacia con el propósito de restablecer la integridad de los ecosistemas forestales. Se dará prioridad a los ecosistemas de sabana/cerrado y miombo, a los fragmentos de bosques y a las márgenes de los

bosques húmedos. En este programa también se pueden incluir aspectos relacionados con el cambio climático y la biodiversidad en los ecosistemas forestales y boscosos. Las regiones que revisten prioridad son las márgenes y zonas de amortiguamiento de las cuencas de los ríos Congo y Amazonas, Asia sudoriental, los bosques secos y montanos de América Central y la región del Chaco en América del Sur.

### **Tercer programa estratégico: Inversión en enfoques nuevos e innovadores sobre ordenación sostenible de la tierra**

23. En este programa, la atención se centrará en generar conocimientos científicos y técnicos sobre asuntos que han comenzado a despertar interés a fin de facilitar las futuras deliberaciones sobre la estrategia para el FMAM-5 y mejorar las operaciones del FMAM en la esfera relativa a la degradación de tierras. Se han identificado los siguientes temas principales:

- a) evaluación de los tipos de sistemas de incentivos o regímenes tributarios para recuperar y volver a invertir la renta que produce la tierra y promover la ordenación sostenible de este recurso;
- b) análisis y evaluación de las pruebas obtenidas recientemente sobre los vínculos entre la seguridad de la tenencia de la tierra y la ordenación sostenible de este y otros recursos naturales;
- c) ordenación del uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura como medio para proteger las reservas de carbono y evitar emisiones de CO<sub>2</sub> (en colaboración con las esferas de la diversidad biológica, el cambio climático y la degradación de tierras);
- d) elaboración de criterios de sostenibilidad y normas de certificación voluntaria para la producción sostenible de biomasa (en colaboración con las esferas de la diversidad biológica, el cambio climático y la degradación de tierras).

Cuadro 2: Resumen de los programas estratégicos para el FMAM-4

<b>Programa estratégico</b>	<b>Resultado previsto para el programa</b> <b>(Véase el impacto previsto en el Cuadro 1)</b>	<b>Indicadores de los resultados del programa</b> <b>(Véanse los indicadores del impacto en el Cuadro 1)</b>
1. Respaldo a la ordenación sostenible de la agricultura y los pastizales	En las zonas donde se realizan intervenciones, se genera un entorno propicio para la producción sostenible de cultivos de secano y la ordenación de los pastizales. Los recursos naturales (tales como los bosques de las tierras secas, el agua y la energía) se ordenan de manera integrada.	<p><u>En los países asociados:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los países asociados cuentan con una nueva política armonizada para cada uno de los principales tipos de aprovechamiento de la tierra (por ejemplo, agricultura, cría de ganado) o han adoptado una política nacional de uso de la tierra.</li> <li>• Porcentaje de los programas de extensión ofrecidos por las instituciones clave que reflejan los principios y conceptos relativos a los ecosistemas.</li> <li>• Porcentaje de aumento en las actividades emprendidas conjuntamente por instituciones especializadas.</li> <li>• Porcentaje de aumento en la asignación de recursos a los ministerios que se ocupan de los recursos naturales.</li> <li>• Acceso neto y per cápita de los usuarios de tierras rurales a mecanismos crediticios o a fondos rotatorios.</li> <li>• Porcentaje de aumento de las zonas en las que se aplican las prácticas óptimas de ordenación sostenible de la tierra.</li> </ul>
2. Respaldo a la ordenación forestal sostenible en los paisajes productivos	Los recursos forestales en las márgenes de los bosques húmedos, los fragmentos de bosques y los recursos de las tierras boscosas de los ecosistemas semiáridos y subhúmedos se ordenan de modo sostenible como parte del paisaje entendido en sentido más amplio.	<p><u>En los países asociados:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los países asociados adoptan una nueva política armonizada de ordenación forestal sostenible o una política nacional de uso de la tierra.</li> <li>• Porcentaje de los programas de extensión ofrecidos por las instituciones clave que reflejan los principios y conceptos relativos a los ecosistemas en la ordenación del paisaje entendido en sentido amplio, incluidos los recursos de tierras forestales y boscosas.</li> <li>• Porcentaje de aumento en la asignación de recursos a los ministerios que se ocupan de los bosques y los recursos de las tierras forestales.</li> <li>• Porcentaje de aumento del acceso neto y per cápita de los usuarios de tierras que dependen de los bosques y las tierras forestales a mecanismos de crédito rural o a fondos rotatorios.</li> <li>• Porcentaje de aumento de las zonas en las que se aplican las prácticas óptimas de la ordenación forestal sostenible.</li> </ul>

Programa estratégico	Resultado previsto para el programa (Véase el impacto previsto en el Cuadro 1)	Indicadores de los resultados del programa (Véanse los indicadores del impacto en el Cuadro 1)
3. Inversión en enfoques nuevos e innovadores sobre ordenación sostenible de la tierra	Se amplían los conocimientos científicos y técnicos de los temas surgidos recientemente, lo que facilita las deliberaciones sobre la estrategia para el FMAM-5 y mejora las operaciones del FMAM en esta esfera de actividad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los nuevos conocimientos científicos y técnicos respaldan las deliberaciones sobre la estrategia para el FMAM-5.</li> <li>• Porcentaje de los diseños de proyectos que han de financiarse durante el FMAM-5 que reflejan los nuevos conocimientos científicos y técnicos.</li> <li>• Los nuevos conocimientos contribuyen a la preparación y ejecución de un porcentaje de proyectos financiados por el FMAM-5.</li> </ul>

*Anexo 3, Apéndice 1: Mapas de utilidad a la hora de tomar decisiones sobre la asignación de los fondos del FMAM-4 en la esfera de actividad relativa a la degradación de tierras*

**1. Global Land Degradation 1981-2003 (Degradación de la tierra en el mundo, 1981-2003)** (Documento de trabajo del Centro Internacional de Consulta e Información sobre Suelos [ISRIC], febrero de 2007)

En el mapa se combinan la tendencia de la producción de biomasa y la de la eficiencia en el uso del agua de lluvia, ambas durante un período de 23 años, con una definición de 8 km. El mapa muestra zonas donde ambas tendencias —la de biomasa y la de eficiencia en el uso del agua de lluvia— son negativas. En las zonas con sistemas de riego, sólo se toma en cuenta la tendencia de la biomasa. No se incluyen las zonas urbanas. En el mapa se destacan las áreas donde se ha registrado degradación de la tierra durante el período de referencia; no se incluye el legado histórico total de la degradación. Este mapa puede utilizarse para identificar las zonas donde se necesita la intervención del FMAM y para establecer prioridades entre las intervenciones propuestas en los proyectos.

**2. Ocupación del suelo en el mundo, 2000** (Centro Común de Investigación de la Unión Europea, 2000)

En el mapa se presenta una evaluación de la ocupación del suelo en el año 2000. Allí se muestran las categorías con una definición de 1 km, consignadas de acuerdo con la interpretación de imágenes satelitales. Este mapa puede compararse con el de la degradación de la tierra en el mundo a fin de evaluar qué categorías de ocupación del suelo se encuentran más afectadas por la degradación. Por extensión, también se puede determinar cuáles son las que están más amenazadas. Las categorías de ocupación del suelo se utilizan como sustitutos de los tipos de uso de la tierra y de los ecosistemas.

**3. Pobreza: Prevalencia de la malnutrición infantil** (Universidad de Columbia, 2003)

En este mapa se muestra la prevalencia de la malnutrición infantil como indicador de pobreza. Se considera que un niño está por debajo de su peso si los valores correspondientes a su peso para la edad se ubican más de dos desviaciones estándar por debajo de la mediana de la población de referencia internacional establecida por el Centro Nacional de Estadísticas de la Salud (NCHS), los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) y la Organización Mundial de la Salud. Este mapa puede servir para establecer prioridades entre las intervenciones relativas a los proyectos propuestos e identificar las zonas donde la degradación de la tierra y la pobreza están estrechamente relacionadas y, por lo tanto, deben ser abordadas en forma simultánea.

**4. Distribución mundial de la población vulnerable a las alteraciones ambientales** (Centro para la Red Internacional de Información sobre las Ciencias de la Tierra [CIESIN] y el Centro de Derecho y Política Ambiental de la Universidad de Yale)

En este mapa se muestran los diversos grados de vulnerabilidad de las personas a las alteraciones ambientales. El índice de vulnerabilidad humana es uno de los cinco componentes fundamentales del índice de sostenibilidad ambiental. Este componente procura medir la interacción entre las personas y su medio ambiente, con particular atención al modo en que los medios de subsistencia de la población se ven afectados por los cambios ambientales. El mapa puede utilizarse para identificar las zonas cuyos habitantes son muy sensibles a los cambios ambientales y están menos preparados para asimilarlos. Puede también emplearse para establecer prioridades entre las acciones correspondientes a las intervenciones propuestas en materia de ordenación sostenible de la tierra destinadas a reducir la vulnerabilidad de la población rural a alteraciones ambientales tales como la degradación de la tierra.

## **5. Distribución en el mundo de las zonas vulnerables al cambio climático (Wesleyan University y Universidad de Columbia, 2006)**

El mapa muestra el índice de vulnerabilidad al cambio climático, que combina los índices nacionales de exposición al cambio y sensibilidad. Estos índices están relacionados con la variación de la temperatura media anual en 2100, equivalente a 3,3° C, calculados en el marco de una hipótesis de emisiones A2 de 550 ppm (optimista) y con una sensibilidad del clima equivalente a 5,5° C (valor alto). Los posibles impactos de una variación semejante se han integrado en los índices. El espectro de la vulnerabilidad va desde escasa hasta extrema. El mapa puede utilizarse para identificar las zonas que en el futuro pueden estar amenazadas por la degradación de la tierra a causa del impacto que provoque en ellas el cambio climático. La comparación de este mapa con el de la degradación de la tierra en la actualidad puede ayudar a detectar específicamente las zonas que hoy en día no están en riesgo pero que en el futuro cercano podrían verse muy afectadas por la degradación de la tierra; esto permitirá adoptar medidas preventivas.